

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 360 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ismael Roa González, Javier Lérida Alcocer y Manuel Carvajal Díaz contra la empresa Aislamientos y Cubiertas Esteber S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo:

1.- Aclarar la sentencia dictado con fecha 5 de julio de 2011 en los términos que a continuación se detallan:

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ismael Roa González, Javier Lérida Alcocer y Manuel Carvajal Díaz, frente a la empresa Aislamientos y Cubiertas Esteber S.L., sobre despido, con la intervención de Fogasa debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, y declarando extinguida la relación laboral entre las partes, condeno a la parte demandada a que abone las siguientes cuantías a los demandantes:

a Ismael Roa González la cuantía de 6.614,60 euros en concepto de indemnización y 6.280,92 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la presente sentencia que declara extinguida la relación laboral.

a Javier Lérida Alcocer la cuantía de 8.979,06 euros en concepto de indemnización y 5.924,68 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la presente sentencia que declara extinguida la relación laboral.

a Manuel Carvajal Díaz la cuantía de 10.808,77 euros en concepto de indemnización y 6.280,92 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la presente sentencia que declara extinguida la relación laboral.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aislamientos y Cubiertas Esteber S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 10327